RESOLUCIÓN No. 00001965
(08 DE ABRIL DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-005-SUADQ-INTR-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL,

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4323 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 a 10.000 SMLMV.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, y está adelantando el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 005-SUADQ-INTR-2024, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el día 21 de marzo de 2024 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 005-SUADQ-INTR-2024.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de: **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($7.295.540.895,92)** de acuerdo con el CDP No. 12724 de fecha 26 de febrero de 2024, discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	988.156.512,00
A-02-01-01-002-008	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	5.756.739.406,00
A-02-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	550.644.977,92
VALOR TOTAL		**7.295.540.895,92**

Que el M.D.N. – Ejército Nacional ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso.

Participantes:	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 21 DE MARZO 2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 02 DE ABRIL DE 2024 HORA: hasta las 18:00

Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 08 DE ABRIL DE 2024 HORA: hasta las 18:00
Publicación del pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 08 DE ABRIL DE 2024 HORA: 19:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 10 ABRIL DE 2024 HORA: 18:00 HORAS
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 15 DE ABRIL DE 2024 HORA: hasta las 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 15 DE ABRIL DE 2024 HORA: 19:00
Presentación de ofertas	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 17 DE ABRIL DE 2024 HORA: 08:00
Informe de presentación de Ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. 17 DE ABRIL DE 2024 HORA: 08:03
Publicación del informe de verificación o evaluación	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 24 DE ABRIL DE 2024 HORA: 19:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 29 DE ABRIL DE 2024 HORA: hasta las 18:00
Fecha y Hora de Apertura del sobre económico	https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 03 DE MAYO DE 2024 HORA: a las 10:00
Fecha y Hora de realización procedimiento subasta inversa presencial para adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.	https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 03 DE MAYO DE 2024 LOTE 1 DESDE: 14:30 HASTA: las 14:45 LOTE 2 DESDE: 15:00 HASTA: las 15:15 LOTE 3 DESDE: 15:30 HASTA: las 15:45 LOTE 4 DESDE: 16:00 HASTA: las 16:15 LOTE 5 DESDE: 16:30 HASTA: las 16:45
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Que desde el 21 de marzo hasta el día 02 de abril de 2024 se corrió traslado para que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo dentro del cual se recibieron observaciones de carácter técnico, económico y jurídico.

Que las observaciones recibidas se respondieron a través del formulario de preguntas y respuestas No. 1 debidamente publicado en el SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que atendiendo la naturaleza del objeto, la moneda de pago y el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se dará estricto cumplimiento a las disposiciones del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la modalidad de contratación a seguir en el presente proceso será la selección abreviada de acuerdo al el literal “a” del artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2 y ss., y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del proceso podrá ser consultado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-005-SUADQ-INTR-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA,** de conformidad con lo dispuesto en el literal “A” del numeral 2 del artículo 2 de La Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2 y ss. y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa.

PARÁGRAFO: El proceso contractual se adelantará a través de la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmas,

TC. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional
Ordenador del Gasto

Laura Daniela Castro Garzón.

ABG. LAURA DANIELA CASTRO GARZÓN
Comité Jurídico Estructurador

ASE. LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA
Comité Económico Estructurador

Dana Franco

Revisó: CT. DIANA FRANCO
Coordinadora Jurídica DIADQ

Vo. Bo.: MY. ALVARO ANDRES CELIS ORDOÑEZ
Oficial Área de Contratación DIADQ